	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004 /09 de la FOPAE			

PROTOCOLO DISTRITAL DEL PRIMER RESPONDIENTE

ELABORADO POR:
DIEGO CASTRO P.
VIOLETA CHAVARRO
WILFREDO OSPINA
JHON JAIRO PALACIO
LAURA SALGADO

REVISIÓN Y COORDINACIÓN
WILFREDO OSPINA URIBE
COORDINADOR GRUPO DE PREPARATIVOS - FOPAE


COORDINACIÓN GENERAL
JORGE ALBERTO PARDO TORRES
RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS - FOPAE

Créditos
*Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA/LAC)
International Resources Group (IRG), and L3 Company
Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP)*

*Entidades **SDPAE** – Comisión Operativa*


BOGOTÁ D.C., 2011



	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE			


REGISTRO DE CAMBIOS

FECHA	CONTROL DE CAMBIOS			Página WEB	Autor
	Numeral	Página	Descripción		
27/04/2011			Se incluye control de cambios	Mayo de 2011 Grupo de Preparativos FOPAE Entidades SDPAE	
27/04/2011			Se cambia el formato general de presentación del protocolo		
27/04/2011			Se incluye la definición de Primer Respondiente		
27/04/2011			Se pasa de 6 a 7 pasos a seguir en caso de ser primer respondiente		
27/04/2011			Se incluye a OFDA - USAID como referente		
27/04/2011	1	1	La actividad de reportar a la base el arribo a la zona de impacto, pasa a ser un paso independiente del protocolo		
27/04/2011	1	1	Se cambia el nombre del paso 1 a "Informar a su base su arribo a la zona de impacto"		
27/04/2011	2	1	Se cambia el nombre del paso 2 a "Evaluar la situación - aspectos a considerar"		
27/04/2011	2	1	Se definen 9 preguntas a realizar para la evaluación de la situación		
27/04/2011	3	1	Se cambia el nombre del paso 3 a "Reportar la situación"		
27/04/2011	4	2	Se cambia el nombre del paso 4 a "Al establecer un perímetro de seguridad debe considerar los siguientes aspectos"		
27/04/2011	4	2	Se definen 10 aspectos puntuales para tener en cuenta al establecer un perímetro de seguridad		
27/04/2011	5	2	Se cambia el nombre del paso 5 a "Asumir y establecer el Puesto de Mando Unificado"		
27/04/2011	5	2	Se definen 5 características con las que debe contar el PMU		
27/04/2011	6	2	Se incluye la actividad 6 "Desarrollar el Plan de Acción"		
27/04/2011	6	2	Se definen 3 acciones dentro de la actividad 6 para desarrollar el Plan de Acción del Incidente - PAI		
27/04/2011	7	2	Se incluye la actividad 7 con acciones del anterior paso 6 "Preparar la información para transferir el cargo"		
27/04/2011	7	2	Se cambia el concepto de "transferir el mando" por "transferir el cargo"		

	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE			

FECHA	CONTROL DE CAMBIOS			Página WEB	Autor
	Numeral	Página	Descripción		
27/04/2011			Se incluye una sección de recomendaciones		
27/04/2011			Se incluyen recomendaciones si no se es el primer respondiente		
27/04/2011			Se incluyen recomendaciones en aspectos de seguridad		
27/04/2011			Se incluyen recomendaciones si se trata de un incidente con materiales peligrosos - MATPEL		
19/08/2011		Portada	Se cambia el título de "Guía de actuación en la fase inicial de un incidente" por "Protocolo Distrital del Primer Respondiente"	Agosto 2011	Grupo de Preparativos FOPAE
19/08/2011		4	Se actualiza la definición de Primer Respondiente	Agosto 2011	Grupo de Preparativos FOPAE
21/10/2011		7	Se aclara la definición de Incidente, Evento y Emergencia	Octubre 2011	Grupo de Preparativos FOPAE

REVISADO POR:	APROBADO POR:
ING. WILFREDO OSPINA Profesional Especializado Grupo de Preparativos	ARQ. JORGE A. PARDO Subdirector de Emergencias

	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE			

PROTOCOLO DISTRITAL DEL PRIMER RESPONDIENTE

Primer respondiente: es la primera persona, perteneciente a un grupo de respuesta, que llega a la Zona de Impacto, tomando el control de la escena, activando las demás entidades del SDPAE e informando de los daños y necesidades.

Siete pasos a seguir si usted es el primero, con capacidad operativa, en llegar a la escena:


1. Informar a su base de su arribo a la zona de impacto
2. Evaluar la situación
3. Reportar la situación
4. Establecer un perímetro de seguridad
5. Asumir y establecer el Puesto de Mando Unificado - PMU
6. Desarrollar el Plan de Acción
7. Preparar la información para transferir el cargo

1. Informar a su base su arribo a la zona de impacto

Comunique el nombre con el que se identificará el incidente e informe a las demás personas que usted asumirá la coordinación de manera inicial

2. Evaluar la situación - Aspectos a considerar

- a. ¿cuál es la naturaleza del incidente?
- b. ¿qué sucedió?
- c. ¿qué amenazas están presentes?
- d. ¿de qué tamaño es el área afectada?
- e. ¿cómo podría evolucionar el incidente?
- f. ¿cómo se podría aislar el área?
- g. ¿qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- h. ¿qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- i. ¿cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- j. Utilice el formato FR-001 para evaluar y reportar la situación

	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE			

3. Reportar la situación


- a. Reporte a su base de manera permanente la información recopilada acerca de la situación pese a que ésta sea incompleta
- b. Solicítele a su base que le informe a la base FOPAE (COE – Alcaldía)
- c. Informar la magnitud del impacto a su base y a la base FOPAE para que desde allí se coordine con las diferentes entidades sobre la cantidad de recursos necesarios a fin de evitar presencia de personal innecesario
- d. Siga el orden establecido en el formato FR-001
- e. Recuerde que en función de su información, se establecen los requerimientos de recursos en la zona, por ello no suponga datos, verifique en todo caso

4. Al establecer un perímetro de seguridad debe considerar los siguientes aspectos:

- a. Tipo de incidente
- b. Tamaño del área afectada
- c. Topografía
- d. Localización del incidente en relación a la vía de acceso y áreas disponibles alrededor.
- e. Áreas sujetas a deslizamientos, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, entre otros
- f. Condiciones atmosféricas
- g. Posible ingreso y salida de vehículos
- h. Coordinar la función de aislamiento perimetral con el Organismo de seguridad correspondiente.
- i. Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente
- j. De ser necesario, descartar la existencia de artefactos explosivos

5. Asumir y establecer el Puesto de Mando Unificado PMU, asegúrese de que este cuente con:

- a. Seguridad y visibilidad
- b. Facilidades de acceso y circulación
- c. Disponibilidad de comunicaciones
- d. Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión
- e. Capacidad de expansión física

	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE			

- f. Implemente el PMU lo antes posible con los delegados de las entidades presentes en la zona


6. Desarrollar el Plan de Acción

- a. **Establecer los objetivos** que deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Definir las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones:** Identifique donde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

7. Preparar la información para transferir el cargo:

Al transferir cargo considere los siguientes aspectos:

- a. Estado del incidente
- b. Situación actual de seguridad
- c. Distribución de zonas
- d. Objetivos y prioridades
- e. Organización actual
- f. Asignación de recursos
- g. Relación de entidades y su representante
- h. Recursos solicitados y en camino
- i. Instalaciones establecidas
- j. Plan de comunicaciones
- k. Probable evolución y duración del incidente
- l. Informe a su base y al personal en operación quién es el nuevo comandante.
- m. Tenga en cuenta la lista de chequeo, formato FR-001
- n. La aceptación de la transferencia de cargo debe darse de manera explícita

	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG		VERSION	4	
		CODIGO DOCUMENTAL				
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE			

RECOMENDACIONES

Si usted no es el primer respondiente:

- a. Ubique el PMU y el coordinador del momento para informar de su arribo a la zona de impacto
- b. Informe al coordinador los recursos disponibles para el apoyo en el incidente
- c. Atienda las instrucciones por la coordinación
- d. No ejecute actividades sin coordinar con el PMU

En aspectos de seguridad:

- a. Mantener una distancia mínima de 100 mts
- b. Establecer un segundo perímetro a 50 mts del primero, mientras sea posible
- c. Las dos distancias anteriores deben ser validadas de acuerdo al tipo de incidente, zona de impacto y a las recomendaciones del personal técnico que se encuentre en operación
- d. Asignar la función de control en el aislamiento perimetral a la MEBOG u otra entidad como Ejército en caso de no contar con Policía.
- e. Solicitar a la entidad que esté desarrollando acciones de seguridad perimetral, el retiro de personas que no estén realizando ninguna acción en la zona
- f. Todas las personas que estén realizando acciones, deben contar con Elementos de Protección Personal de acuerdo a su función
- g. Si se trata de una explosión y existe la posibilidad de atentado terrorista, evite el ingreso de personas inclusive de grupos operativos hasta que se descarte la presencia de artefactos explosivos

Si se trata de un incidente con Materiales Peligrosos - MATPEL:

- a. Tener en cuenta la dirección del viento
- b. En caso de presentarse en una fuente hídrica, ubicarse en el lugar más alto y aguas arriba
- c. Realizar evacuaciones en dirección contraria del viento

Nota: Para la implementación del Sistema Comando de Incidente –SCI y del Protocolo del Primer Respondiente, los términos Incidente, Evento y/o Emergencia tendrán el mismo significado y estarán orientados al suceso que se debe atender y coordinar.


	PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ	CODIGO MIG	VERSION	4
		CODIGO DOCUMENTAL		
		ADOPTADA POR	Resolución 004/09 de la FOPAE	

GRÁFICO ZONA DE IMPACTO

